



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01232

**ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL. AÑO 2017.**

Organismo de contratación:	Distrito de Arganzuela
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	85310000-5 - Servicios de asistencia social 85311300-5 - Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes
Valor estimado:	116.100,00 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	58.050 euros
Presupuesto (Con impuestos):	63.855,00 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 09/01/2017 Fecha fin de ejecución: 15/12/2017
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	07/10/2016 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	No valorables (25 %) Valorables (75 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 %
Fecha límite solicitud información:	28/09/2016

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/09/2016 12:29:11**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01232

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL. AÑO 2017.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Económica: Art. 75.1 apartado a). Requisito mínimo: volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios, deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación, en este caso 58.050 euros. Se acreditará mediante declaración responsable relativa a la cifra de negocios global de cada uno de los tres últimos años (2013, 2014 ó 2015).

Técnica: Art. 78.1 apartado a). Requisito mínimo: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años será igual o superior al presupuesto base de licitación, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV, en este caso 85. Los servicios se acreditarán mediante certificados cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario que contenga no sólo la enumeración, fecha de ejecución e importe de los contratos sino también las causas por los que no pueden aportarlos.

Art. 78.1 apartado e). Requisitos mínimos: El personal responsable de la ejecución deberá estar en posesión de las siguientes titulaciones: - Un Coordinador del Proyecto; titulación académica universitaria en alguna disciplina relacionada con las Ciencias Sociales. - Un Educador Social con titulación académica de diplomado/graduado en Educación Social, formación en mediación intercultural y experiencia profesional acreditada (mínimo 2 años) en intervención con menores y familias. - Un Psicólogo licenciado / graduado en Psicología con especialidad de psicología clínica y experiencia profesional acreditada (mínimo 2 años) en intervención con menores y familias. - Un Monitor de Ocio y Tiempo Libre, con el título de monitor de ocio y tiempo libre y experiencia profesional acreditada (mínimo 2 años) en actividades similares al objeto del contrato.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales:

Deberán incluir el compromiso de adscripción o dedicación de medios personales suficientes para la ejecución del contrato. - Deberán incluir los perfiles y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar el contrato.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Arganzuela
Fecha: 20/10/2016 11:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Paseo de la Chopera 10

Lugar de presentación: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Paseo de la Chopera, 10, planta baja 28045 MADRID

Forma de presentación de ofertas: Manual

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/09/2016 12:29:11**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01232

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL. AÑO 2017.

- Otra información:** Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)
Criterios de valoración: Ver punto 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Condiciones especiales de ejecución: Que la empresa adjudicataria elabore un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. El informe deberá aportarse por la empresa adjudicataria antes de la finalización del contrato y deberá ser aprobado por responsable municipales. El modelo de informe es el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:** Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Prescripciones Técnicas: Anexo I al Pliego P. Técnicas
Pliego de Prescripciones Técnicas
Documentación complementaria: Anuncio licitación publicado en BOCM